

Sesión ordinaria del día
 17 de Diciembre de 1946

D. Martín Gato
 D. Alvaro Muñoz
 D. Gabriel Olivares
 D. Juan Navarrete
 D. Benito del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día diez y siete de Diciembre
 de mil novecientos cuarenta y seis.

FOLIO

17

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel González Miquel, se reunieron
 en la Sala Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan, con el
 objeto de celebrar la Sesión de este día a la que se da principio con la
 lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

A lo requerido se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas Oficiales de la
 Manera acordándose en cumplimiento.

En la solicitud de Cecilio San Pons, Sr. autoriza para realizar las obras
 de levantar la fachada y apertura de huecos, de la ventana en el edificio de su
 propiedad calle de Vicente Montes nº 1. se acuerda conceder la autorización
 correspondiente.

Que por las adquisiciones de patatas se concede como suministro de
 Navidad dos kilos de patatas al vecindario el día 23 del actual, por
 vis conde del Pregon de Varas nº 60.

Que se convoque a la Junta Local de Beneficencia para el día 19 del actual
 para tratar formación de Lista General de Beneficencia.

Y no tratándose otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión que
 se fue a las 20 y 30 de un día después de leída se firma por los concejales
 de que yo el Secretario doy fe.

Fidel González Miquel

Alvaro Muñoz

Martín Gato

Gabriel Olivares

Juan Navarrete

Sesión ordinaria del día
 19 de Diciembre de 1946

D. Martín Gato
 D. Alvaro Muñoz
 D. Gabriel Olivares
 D. Benito del Olmo
 D. Juan Navarrete

En San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día diez y nueve de Di-
 ciembre de mil novecientos cuarenta y seis; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

D. Fidel González Miquel, se reunieron los tres Concejales que al margen se
 expresan, con el objeto de celebrar la Sesión de este día, a la que
 se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia y Proclamas Oficiales de
 la Manera y se acuerda en cumplimiento.

Que se apruebe el Padron de familias pobres confeccionado por la Junta Local
 de Beneficencia, en el que se relacionan por orden alfabético de apellidos de
 los respectivos caberos de familias, todas aquellas familias residentes o domiciliadas
 en este término municipal, que tienen derecho a recibir la asistencia medico-famili-
 ar y de proyección, gratuitos durante el próximo año 1947.

1.º Que se expon